



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 748/12, se aprueba la propuesta efectuada por el Ing. Agr. M.Sc. Marcelo DE LEON, en su carácter de Director de la Carrera de Especialización en Alimentación Bovina, en el marco de lo establecido por la Resolución de este Cuerpo N° 317/12; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

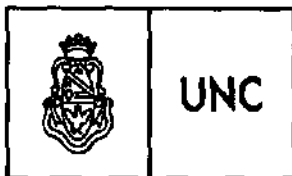
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 748/12, en la cual se aprueba la propuesta efectuada Ing. Agr. MgSc. Marcelo DE LEON, en su carácter de Director de la Carrera de Especialización en Alimentación Bovina, para el pago de honorarios, a los docentes de la Cohorte 2012 de la Carrera de Especialización en Alimentación Bovina, en el marco de lo establecido por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 317/12, de acuerdo al siguiente detalle:

**Docentes Módulo II "Recursos Forrajeros: Características,
Utilización, y Conservación. Planificación Forrajera"**

Dictado Julio, Agosto y Septiembre 2012

Docentes	Horas	Valor hora	Total
Galli, Julio	12	127	1524,00
Oyarzábal, Mariano	8	127	1016,00
Burghi, Víctor	18	127	2286,00
Gimenez, Rubén	18	127	2286,00
Bollatti, Graciela	6	127	762,00
Boetto, Catalina	6	127	762,00
Luna Pinto, Gonzalo	6	127	762,00
De León, Marcelo	46	127	5842,00
Total Horas Docente	120	127	15.240,00
Coordinación del Módulo			
De León, Marcelo	10	127	1270,00



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



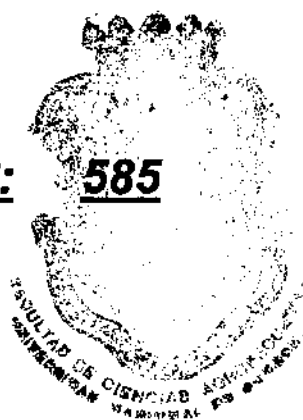
Tutorías Trabajo Final (Agosto 2012)			
Docentes	Horas	Valor hora	Total
Peuser, Ricardo	10	127	1270

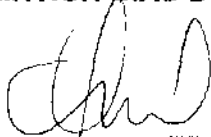
ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera y al Área de Personal y Sueldos a fin de dejar constancias en los legajos personales. Cumplido, notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Secretaría de Extensión, a la Secretaría de Posgrados de esta Casa y por su intermedio a los interesados. A través del Área de Comunicaciones dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Dr. Agr. JUAN MARCELO DONNER
 SECRETARIO GENERAL
 de Coordinación y Planeamiento
 Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 585
 E.D./




 Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Agropecuarias
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA